

ESTRATEGIA PAÍS SENEGAL (2024 – 2028)

**SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
DEL PAÍS VALENCIANO**

SIPV

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTO PAÍS	4
3. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS	7
4. SECTOR PRIORITARIO DE INTERVENCIÓN:	10
4.1. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	10
4.2. IGUALDAD DE GÉNERO	11
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
6. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:	13
7. ALINEACIÓN CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL PAÍS:	14
7.1. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	14
7.2. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	15
8. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS ACTORES:	16
9. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:	19

1. INTRODUCCIÓN

Solidaridad Internacional País Valenciano (SIPV) intenta participar en un cambio social que dé como resultado un mundo más justo, en el que todas las personas puedan ejercer sus derechos. Para ello impulsa acciones que dan a la ciudadanía la posibilidad de involucrarse y sumar esfuerzos en ese trabajo por el cambio: campañas de movilización, acciones de desarrollo, trabajo de incidencia política para cambiar legislaciones... También trabaja para promover la consolidación de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el desarrollo humano y sostenible y los valores de igualdad y justicia social que sea a nivel internacional, nacional o local.

Como establece nuestro plan estratégico vigente (2021-2025) en el marco del Sector Estratégico que denominamos *Siembra*: “Derecho Humano a la alimentación y acceso al agua”, se elabora la presente estrategia país Senegal; en particular:

Objetivo General 1.1: “Apoyar y promover alternativas sostenibles de consumo y producción como herramientas de lucha contra el cambio climático”. Para Senegal, se estructurará el trabajo en torno al Derecho a la alimentación.

Reforzada la sensibilización/educación de la sociedad civil en torno a la soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental.

Promovida la organización y movilización de la comunidad (ciudadanía, administraciones públicas, red asociativa y centros educativos) en la gobernanza local por la promoción de un consumo y producción más sostenible, justo y equitativo con enfoque de género.

Facilitadas las herramientas, espacios y condiciones para el ejercicio de estas alternativas de consumo y producción con enfoque de género.

Por otro lado, actuamos en el marco del sector estratégico MOVILIZ(ARTE): “Derecho al desarrollo humano como agente social”, con el siguiente objetivo:

Objetivo General 1.1: “Promoción y defensa de una sociedad inclusiva, feminista y movilizadora frente a las injusticias globales y desigualdad”.

Reforzada la sensibilización/concienciación de la sociedad civil, agentes de derechos y responsabilidades (red asociativa, centros sociales y educativos, y administraciones) en torno a causas, interrelaciones y corresponsabilidades frente al incumplimiento de los DDHH, las injusticias globales y la desigualdad.

Incrementado el conocimiento, conciencia crítica, así como autoestima y autonomía de los titulares de derecho (personas jóvenes, comunidad educativa y personas con experiencia migratoria).

Facilitadas las herramientas, espacios y condiciones para el ejercicio pleno de la organización y movilización social, así como la convivencia desde la gobernanza local con enfoque de género.

Así mismo, en torno al Sector Estratégico Institucional: “Deber Corporativo”, en particular:

Objetivo General 1.2: “Fortalecer el impacto y calidad de nuestro trabajo”. Concretamente:

Consolidar la cobertura geográfica de SIPV en las diferentes áreas de intervención.

Incrementados y reforzados la identidad, presencia corporativa y reconocimiento institucional de SIPV.

Act.1.2. Reforzar y ampliar el trabajo en África Subsahariana.

Debido a los bajos índices actuales de Desarrollo Humano y al creciente proceso de desertificación, por una parte y dada la experiencia de SIPV y la cercanía político social de la realidad española con África Occidental y ciertas partes del Sahel por otra, SIPV apostará por concentrar su trabajo en estas áreas geográficas con una visión común de carácter regional y en estrecha colaboración con otras ONGD de la Plataforma 2015 y otras entidades y redes con las que se colabora.

SIPV inicia su actividad en Senegal en 2016, partiendo de un diagnóstico del contexto país en colaboración con la Red de Solidaridad Internacional (sobre todo las socias de Solidaridad Internacional Andalucía-SIA y Solidaridad Internacional País Vasco) y las organizaciones locales con las que se trabajaba (Forum pour un Développement Durable et Endogène-FODDE, Fédération des associations de développement communautaire-FADEC y Environnement Développement Action pour la Protection Naturelle des Terroirs-ENDA PRONAT). En el momento de elaboración de esta estrategia, SIPV ha ejecutado 2 proyectos de cooperación en las Regiones de Kolda y Louga dirigidos al fortalecimiento de la soberanía alimentaria con enfoque de género, y se han llevado a cabo acciones para iniciar la actividad en la Región de Saint Louis.

Basado en el diagnóstico, experiencia previa y alianzas estratégicas de SIPV en Senegal, durante los próximos 5 años, las intervenciones en el país se concentrarán geográficamente en las Regiones de Kolda, Louga y Saint Louis, Matan y Thies, priorizando el medio rural, y se estructurarán en torno al eje de trabajo principal Derecho humano a la alimentación y acceso al agua. Por otro lado, se incorporan las Regiones de Matan y Thies, para estructurarse en torno al eje de trabajo principal Igualdad de Género y el derecho a una vida sin violencias de género en las tres regiones.

2. CONTEXTO PAÍS¹

La República de Senegal se encuentra situada en el extremo oeste del continente africano. Su superficie total es de 197.722 Km². La capital es la ciudad de Dakar, que se sitúa en la península de Cabo Verde, en la costa atlántica del continente africano. Senegal es un Estado laico, que se caracteriza por una buena integración entre las diferentes etnias, culturas y religiones.

El clima es subsahariano tropical, distinguiéndose dos estaciones.

La economía senegalesa se caracteriza por estar escasamente diversificada y registra una fuerte dependencia de los mercados exteriores, tanto en productos manufacturados como en materias primas.

Senegal figura en el puesto 164 (sobre 189) del Índice de Desarrollo Humano del Informe del PNUD 2018 calificándose como país de desarrollo humano bajo. A pesar de que algunos de sus indicadores socio-económicos han mejorado en los últimos años, la incidencia de la pobreza es aún muy alta, el índice de pobreza nacional es de 47%, con una mayor incidencia entre las mujeres (58% son mujeres) y en zonas rurales (57,3%, según el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola).

Según el Programa Mundial de Alimentos (WFP, 2018²), en 2015, Senegal alcanzó el OMD 1 de reducción a la mitad las personas que sufren hambre, sin embargo, al igual que para otros indicadores de desarrollo la evolución positiva esconde grandes disparidades geográficas, concentrándose la inseguridad alimentaria y la pobreza en zonas rurales (24% de los hogares en rurales en 2016 sufrían inseguridad alimentaria, frente a 10% en zonas urbanas) y con mayor incidencia sobre las mujeres. Las prácticas tradicionales y religiosas en zonas rurales prevalecen, incrementando las desigualdades de género y por tanto la incidencia del hambre (31% de las mujeres en edad de procrear sufrían malnutrición en 2016).

¹ Actualización del diagnóstico país en Febrero de 2024.

² WFP, 2018: *Diagnóstico del Plan estratégico país Senegal del Programa Mundial de Alimentos 2019 -2023*.

El sector agrícola en Senegal es principalmente de subsistencia, sin embargo, no alcanza a generar la mitad de los productos alimentarios necesarios para responder a las necesidades de la población, que se compensan mediante importaciones, que desde la crisis alimentaria mundial de 2008 se venden a precios elevados y fluctuantes, limitando el acceso de las familias pobres (WFP, 2018). La inseguridad alimentaria está ligada a sistemas de producción de alimentos no sostenibles y vulnerables a los choques climáticos recurrentes, a la degradación de las tierras, y a la pobreza en zona rural, economías familiares en medio rural fragilizadas que no pueden hacer frente a los elevados precios de los alimentos. A estos problemas de disponibilidad y acceso a los alimentos, se suman hábitos nutricionales no favorables, que conllevan un régimen alimentario poco diversificado, que mantienen la prevalencia de la malnutrición (PNIASAN 2018 – 2022³).

A nivel político, en 2013 la reforma de la descentralización equipara las zonas rurales, que tenían una consideración especial, a otras colectividades locales de base para acercar la administración a la población, favorecer la gobernanza local y desarrollo territorial. Con el objetivo de “organizar el país en territorios viables, competitivos e impulsores de desarrollo sostenible” las colectividades locales en el marco de esta reforma otorga competencias en materia de fomento del desarrollo económico local responsabilizándolas de la elaboración de planes locales de desarrollo impulsando la participación ciudadana en la toma de decisiones y que, en coherencia con la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Resiliencia, integrarán líneas de acción para la seguridad alimentaria la resiliencia. La reforma, sin embargo, no ha sido acompañada con una transferencia de recursos y capacidades suficientes, y las antiguas Comunidades rurales, que se han convertido en Comunas y adquirido nuevas competencias, tienen dificultades a la hora de responder a las necesidades de la población ya que no cuentan con las capacidades, herramientas y recursos financieros adecuados para gestionar las competencias bajo su responsabilidad. Por otro lado, la población tampoco ha sido preparada suficientemente para ejercer de actor territorial de referencia, imposibilitando la participación representativa e inclusiva de los distintos grupos de interés; en especial, las mujeres quedan fuera del diálogo con las instituciones.

El índice de desigualdad de género es de 0,515, lo que sitúa a Senegal en el puesto 124 (sobre 160) para este índice en el informe de desarrollo humano 2018. Las mujeres senegalesas juegan un papel esencial en la producción y seguridad alimentaria de sus familias, sin embargo, están marginalizadas del control sobre los recursos y activos productivos, las tasas de alfabetización son menores que para los hombres y sufren en mayor medida de inseguridad alimentaria, malnutrición y pobreza.

Los diferentes grupos culturales comparten la diferenciación entre roles masculinos y femeninos de manera muy marcada. El hombre es la figura de autoridad, gestiona los bienes familiares, toma las decisiones relevantes y tiene la responsabilidad de aportar los medios de subsistencia. La mujer está al cargo del funcionamiento del trabajo reproductivo, productivo (con menor o ninguna remuneración) y comunitario. Estas desigualdades tienen consecuencias a nivel socioeconómico y en el ejercicio de sus derechos.

A nivel de participación política cabe destacar que Senegal ha adoptado dos leyes como son el Acto III de la Descentralización y la Ley de Paridad (que obliga a un 50% de presencia femenina en la administración pública). Sin embargo, si bien el Acto III ha transferido mayores competencias a las Colectividades locales, en la práctica nos encontramos, sobre todo en las zonas rurales, que la mayoría de los consejeros y consejeras no tienen conocimientos sobre estas competencias ni de su funcionamiento. La incorporación de la mujer a los espacios de toma de decisión ha sido un proceso lento, debido sobre todo a los obstáculos culturales que enfrentan a las mujeres. A esto se añade que tanto las consejeras como la ciudadanía, en especial las mujeres, sufren de 1) Falta de formación sobre las competencias, derechos y responsabilidades e instrumentalización política; y 2) Dificultades de acceso a instancias de gobierno para participar en la elaboración de planes y políticas, así como para identificar y hacer incidencia sobre sus necesidades prácticas e intereses estratégicos. Como muestra el último EPU sobre Senegal (noviembre 2018), a nivel normativo la Constitución senegalesa establece y garantiza los derechos fundamentales.

³ PNIASAN 2018 -2022: Programa Nacional de Inversión Agrícola para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición.

En el plano institucional, el Estado de Senegal ha ratificado casi la totalidad de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales por el respeto y la promoción de los derechos humanos, y los de las mujeres en particular. Se trata de: i) la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948); ii) la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979) ratificada por Senegal en 1985, que protege y promueve los derechos de las mujeres; iii) la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo artículo 19 insta a los Estados Partes a adoptar todas las medidas apropiadas, incluso por medio de la educación, para proteger a los niños contra todas las formas de violencia, incluidos los abusos sexuales. (iv) el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África (2003), cuyo artículo 12 insta a los Estados Partes a tomar todas las medidas apropiadas para proteger a las mujeres, especialmente a las niñas, de toda forma de abuso, y a prever sanciones contra los autores de tales prácticas.

Cabe destacar la citada **ley de Paridad de 2010** (*LOI n° 2010-11 du 28 mai 2010 instituant la parité absolue Homme-Femme*) en la que se establece el equilibrio igualitario entre sexos en las instituciones públicas de Senegal. Esta ley de referencia es, sin embargo, incumplida con frecuencia, en parte por desconocimiento y también por continuismo del patriarcado en las instancias de decisión.

Más recientemente se aprobó la **ley 2020-05, del 10 de enero de 2020, que criminaliza los actos de violación y pedofilia**.

A parte de la legislación nacional y los acuerdos internacionales, la **Estrategia Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (SNEEG 2016-2026)** es el principal marco de referencia a nivel nacional para el trabajo en los avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Existe también un *Plan de Acción Nacional para la erradicación de las violencias de género y la promoción de los derechos humanos*, actualmente en proceso de evaluación para su renovación (el último plan vigente abarcó el periodo 2017-2021).

Sin embargo, "las mujeres siguen siendo objeto de actos de violencia de diversos tipos y formas de forma sistemática y recurrente... Las consecuencias de la violencia son muy graves en términos humanos, sociales, sanitarios y económicos, tanto para las mujeres que la sufren como para la sociedad en su conjunto"⁴.

Además, "las variaciones por área de residencia muestran que el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia física desde los 15 años es ligeramente mayor en las zonas rurales (27,8%) que en las urbanas (25,1%)"⁵.

Cabe destacar que existen en Senegal **normas discriminatorias de género**, que constituyen obstáculos para que las mujeres disfruten de sus derechos en pie de igualdad. El Código de Familia (CF), adoptado por consenso en 1972, constituye la base de leyes y reglamentos discriminatorios contra la mujer.

Las siguientes **leyes, reglamentos y prácticas tienen un impacto discriminatorio sobre las mujeres**

- Código de Familia Art 152, el padre es el cabeza de familia;
- Art 153, la elección del domicilio conyugal corresponde al hombre.
- Art 277 patria potestad.
- Art 111 edad legal para contraer matrimonio.
- Negación de la paternidad.
- Artículo 305 del Código Penal sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVG).

Entre estas leyes, reglamentos y prácticas se mantienen las siguientes discriminaciones:

- El derecho exclusivo del marido a elegir el estado civil de la pareja.
- La edad mínima para contraer matrimonio, fijada en 16 años para las chicas y 18 para los chicos (artículo 111 del CF).
- La elección de la residencia del hogar corresponde exclusivamente al marido (artículo 153 del CF).

⁴ Estudio realizado por el Grupo de estudios e investigación Género y Sociedad de la Universidad Gaston Berger de Saint-Louis (GESTES)

⁵ Agencia Nacional de Estadística y Demografía (ANSD), 2019

- El ejercicio exclusivo de la patria potestad por el padre en su calidad de cabeza de familia (artículo 277, apartado 2 CF).
- La subsistencia de la "potestad marital" sobre la esposa (artículo 152 CF).
- El establecimiento de la filiación materna está autorizado, mientras que la acción para reclamar la paternidad está prohibida, incluso en caso de violación seguida de un embarazo no deseado (artículo 196 del CC).
- El matrimonio precoz sólo se castiga en derecho civil con la anulación del matrimonio, pero no hay sanciones penales, salvo en los casos en que el marido consuma el matrimonio con un menor de trece años (artículo 300 del Código Penal).

El gobierno creó en 2016 un comité para revisar las leyes discriminatorias. Sin embargo, aunque se ha presentado el informe del comité y se expresa una voluntad política de cambio, las modificaciones esperadas no han entrado en vigor.

3. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

La estrategia de Solidaridad Internacional del País Valenciano en el país se centra en cinco regiones fundamentalmente, la Región de Louga, la Región de Kolda, la Región de Saint-Louis, la Región de Matan y la Región de Thies. La fundamentación de intervenir en estas regiones se basa en las prioridades geográficas y sectoriales trasladadas por nuestras socias locales tradicionales, la especial vulnerabilidad del derecho a la alimentación en las zonas rurales de las regiones de Saint-louis, Louga y Kolda y la especial prevalencia de violencias machistas en las regiones de Kolda, Matan y Thies, junto a la identificación de la necesidad de continuidad de nuestra trayectoria de actuación en el país.

La **Región de Louga** pertenece a la zona del Sahel continental, y por tanto se caracteriza por un clima desértico de tipo saheliano, con una fuerte radiación solar (alrededor de 8,5 horas/día), temperaturas elevadas con una media anual de 25,4°C y precipitaciones alrededor de 366 mm.

En general, los suelos son pobres tanto en las propiedades físicas como en fertilidad, lo que repercute en la baja producción agrícola en la zona.

En esta región, SIPV concentrará el trabajo en el Departamento de Kebemer donde ya tiene experiencia previa, hay una implantación consolidada de la Red Solidaridad Internacional y donde la contraparte local tradicional (FADEC) tiene su base y una extensa y reconocida trayectoria.

Sobre el Departamento de Kebemer, debemos destacar la desertificación como el principal problema medioambiental con fuertes implicaciones sobre los sistemas de producción y por tanto sobre la seguridad alimentaria de la población. Se trata de un proceso de degradación ecológica en el que el suelo fértil y productivo pierde total o parcialmente el potencial de producción. Esto sucede como resultado de diversos factores como son:

- La deforestación causada por el uso excesivo de la leña como fuente de energía doméstica.
- La destrucción de la cubierta vegetal que unido a los fuertes vientos provocan la erosión de los suelos.
- La carencia de lluvias, que además cada vez son más escasas e irregulares, unido a la fuerte evaporación provocada por los vientos y a la sobreexplotación de los acuíferos, da lugar al descenso de la capa freática, la salinización de las tierras y la consecuente pérdida de los recursos hídricos (falta de agua).
- Por otro lado, las diferentes especies de plantas presentes en el Departamento de Kebemer son de variable utilidad (leña, madera de construcción, plantas medicinales y alimentación para el ganado).
- Sin embargo, estas especies no son abundantes y están en peligro de extinción debido a las amenazas climáticas (falta de lluvia, degradación del suelo, etc.) y a las acciones humanas (abusiva recogida de madera, leña y corte excesivo de árboles).

En relación a esta deforestación, existe una franja verde costera, realizada gracias a los esfuerzos de reforestación llevados a cabo por el Gobierno de Senegal en el marco del Plan de Reforestación del Departamento de Kebemer desde los años 70. Esta intervención denominada “La Banda de Filao” es el primer panel protector del litoral noroeste contra los vientos marítimos. Este muro verde se extiende de Dakar a St. Louis, en 170 Km de largo y 500 metros de ancho. Esta actuación y construcción del muro, realizada por el Servicio de Agua y Bosques del Ministerio de Medioambiente de Senegal, ha sido posible gracias al apoyo de la Cooperación Internacional. Es un proceso de inmovilización de dunas marítimas o blancas (las que se forman en el borde inmediato del mar) mediante la plantación de “Casuarina Esquisetifolia”. Esta banda frena la velocidad de los vientos marítimos y disminuye el movimiento de las dunas de arena, lo que permite a las poblaciones ribereñas tener una estabilidad en su hábitat. Sin embargo, a pesar de que tiene un cierto efecto protector muy benéfico en la fijación de las dunas de arena, no es suficiente para frenar los problemas de erosión.

En estos momentos, y a pesar de los esfuerzos que se han podido realizar, la desertificación en el Departamento de Kebemer se ha convertido en un fenómeno preocupante por el avance de las dunas desde el litoral hacia el interior, que está cubriendo las tierras agrícolas y forestales y haciendo desaparecer las cuencas hortícolas, así como la biodiversidad de la zona (fauna y flora), afectando de esta forma al desarrollo económico y social del Departamento, ya que condiciona la implementación de actividades productivas, sobre todo la producción agrícola y pecuaria, principales actividades de la economía de las etnias que habitan este territorio.

A nivel general, existe una problemática recurrente de deterioro del medio ambiente, que tiene un impacto negativo en la seguridad alimentaria de hombres y mujeres que habitan en estas comunidades. El nivel de productividad tanto de la agricultura como de la explotación pecuaria (especialmente la bovina), es muy baja, dando lugar a una preocupante situación de escasez de alimentos que apenas son suficientes para el autoabastecimiento de las familias. Asimismo, al no generarse excedentes para la comercialización y no haber fuentes económicas alternativas, las familias no disponen de ingresos monetarios extras para su mantenimiento.

Por otro lado, la **Región de Saint-Louis**, situada en el norte de Senegal, aproximadamente el 10% del territorio nacional, cuenta con una población estimada de 1.063.542 habitantes (en proporción de 50% hombres y 50% mujeres) según la proyección de la Agencia Nacional de Estadística y Demografía para 2019, equivalente al 6,6 % de la población nacional y una densidad de 55 habitantes/km². El departamento de Podor, situado en la Región de Saint- Louis, cuenta con 433.811 habitantes y tiene una tasa de urbanización muy débil, del 20,8% según datos para 2019 de la ANSD.

En esta región, SIPV concentrará el trabajo en el Departamento de Podor y en particular en la Comuna de Guédé Village, donde existe experiencia previa de la Red de Solidaridad Internacional, y existe una buena base de trabajo e implantación de la contraparte local Enda Pronat con quien se han encontrado elementos estratégicos de confluencia y un entorno favorecedor para una colaboración a largo plazo.

Podor es recurrentemente uno de los 4 departamentos del país donde la situación nutricional es más crítica con tasas de malnutrición aguda global y severa que sobrepasan los umbrales de crisis nutricional establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Esta situación es persistente desde 2012 y obedece a la sucesión recurrente de episodios de sequía que se dan con tal frecuencia que no permiten a las familias recuperarse entre un episodio y otro, desgastando la debilitada resiliencia y provocando tasas elevadas de extrema vulnerabilidad y de desnutrición de carácter crónico. La evaluación rápida de la seguridad alimentaria en el norte de Senegal realizada por el Programa Mundial de Alimentos en febrero de 2018 concluye que Podor es el departamento con mayor inseguridad alimentaria con una prevalencia del 39%, es decir 159.636 personas en situación de inseguridad alimentaria, equivalente a 13.300 hogares.

Sobre la comuna de Guédé Village, situada en el extremo occidental del distrito de Gamadji Saré, en el Departamento de Podor, tiene un total de población que se estima en 48.067 habitantes. En esta región, la población está repartida en diversas categorías socio-profesionales vinculadas a la agricultura y a la ganadería.

La construcción de la presa de Manantali en el río Senegal en Mali, reforzada por la escasez de lluvias, ha perturbado el sistema de crecidas, provocando el debilitamiento de los diferentes sistemas de producción a nivel socioeconómico y medioambiental. Al abandonar sus cultivos tradicionales, las poblaciones han perdido una base alimentaria rica y diversificada, consumiendo sólo arroz y sufriendo cada vez más desequilibrios nutricionales. La caída de la producción alimentaria ha afectado a la auto-suficiencia de los hogares agrícolas y ha empujado a las familias a recurrir al mercado al mismo tiempo que los precios se elevaban.

Además, la agricultura irrigada que ha reemplazado a los cultivos de decrecida se enfrenta con un cierto número de limitaciones ecológicas: salinidad, acidificación, erosión de los suelos, etc. Estas limitaciones están agravadas por el uso de prácticas agrícolas inadaptadas (uso abusivo de insumos sintéticos) y la deforestación; así como otras limitaciones técnicas y organizativas vinculadas a la retirada del Estado desde los ajustes estructurales, pesan sobre el sistema agrícola (la calidad de los acondicionamientos se ha deteriorado, el sistema de crédito es inadecuado, los insumos importados cuestan caros, los suelos se empobrecen), sumergiendo a los productores en el endeudamiento.

Esta población se enfrenta a limitaciones múltiples que son:

- La inseguridad alimentaria y nutricional.
- La desprotección medioambiental y de los recursos naturales.
- La brecha de género existente sobre las mujeres y los y las jóvenes de la comunidad.
- La inseguridad de la propiedad rural.
- La baja productividad que lleva a unos altos niveles de pobreza rural.

La **Región de Kolda**, al sur del país, en la denominada Alta Casamance, hace frontera al Norte con República de Gambia y al Sur con la República de Guinea Bissau. La agricultura es la actividad económica principal en la región, sin embargo sus rendimientos económicos son muy bajos debido a que los medios de los que disponen los campesinos no están adaptados al contexto agro ecológico de la zona. Los campesinos tienen que hacer frente a:

- La insuficiencia del material agrícola y de su renovación por la falta de ingresos y las dificultades de acceso al crédito.
- La baja fertilidad de los suelos debido a la baja utilización de fertilizantes y al cultivo intensivo del cacahuete.
- La insuficiencia y la mala calidad de las semillas y la ausencia de adquisición de semillas certificadas
- La baja capacidad organizacional.
- En la Región de Kolda, SIPV concentrará su trabajo en el medio rural del Departamento con del mismo nombre donde ya tiene experiencia previa, hay una implantación consolidada de la Red Solidaridad Internacional y donde la contraparte local tradicional (FODDE) tiene su base y una extensa y reconocida trayectoria.

Para concluir, se puede destacar que en las zonas de incidencia de SIPV, hay también una baja explotación de otros tipos de producción como la hortícola y la frutal. Además, con el nivel muy avanzado de degradación (salinización de las tierras, erosión eólica e hídrica, disminución de las zonas de pastoreo, monocultivo, deforestación, etc.) por lo que esta población se enfrenta a limitaciones múltiples que son:

- La baja productividad
- Los bajos ingresos
- La inseguridad alimentaria que lleva a una pobreza extrema
- La brecha de género existente en las comunidades
- El acceso limitado a zonas cultivables

La **Región de Matam**, situada en el noreste del país y limita al norte con la región de Saint-Louis, al oeste con la región de Louga, al suroeste con la región de Kaffrine y al sur con la región de Tambacounda. Al este, limita con Mauritania. Creada el 15 de febrero de 2002, esta región es una de las más recientes de Senegal.

La región está integrada por 3 departamentos: el departamento de Kanel, el departamento de Matam y el departamento de Ranérou-Ferlo y tiene una población de 833.657 habitantes⁶.

La etnia mayoritaria en Matam es también la pular, como en Kolda, que aunque hablan dialectos distintos (el jal pular en el caso de Matam). La zona cultural pular ubicada al norte de Senegal es conocida como Fouta y llega al interior de la región de Saint-Louis, limítrofe con Matam por el oeste.

La región de Kolda y la de Matam tienen en común la misma etnia mayoritaria: la pular, por lo que las tradiciones culturales que comportan violencias hacia las mujeres (mutilación genital femenina y matrimonios precoces o forzados) son comunes en estas dos regiones. Se considera que la tasa de chicas que han sufrido la mutilación genital femenina en Matam es del 93%⁷, por lo tanto Kolda y Matam son dos de las regiones donde más anclada está esta práctica. Además en ambas regiones se da una alta tasa de analfabetismo entre las mujeres y la dificultad para heredar, figurar y ser reconocidas como propietarias de tierras.

Según un estudio realizado en 2018 por el *Sindicato Interprofesional de trabajadoras y trabajadores* y *pour la Unión democrática de trabajadores de Senegal*, la tasa de violencia de género detectada en la región de Matam ascendía al 91,58.

Por último, la **región de Thiès** está situada al oeste del país, alrededor de la península de Cap Vert. La capital regional es la ciudad de Thiès. Principal vía de comunicación entre la península y el resto del país, la región de Thiès se ha beneficiado de un eje de comunicaciones vinculado primero al ferrocarril y luego a las nuevas infraestructuras viarias. Este hecho junto a la cercanía a Dakar otorgan a Thiès más urbano y menos rural que Kolda y Matam, lo que influye también en el tipo de violencias de género. De hecho, se considera que en las zonas urbanas hay mayor prevalencia de agresiones sexuales, situando a la región de Thies en un porcentaje del 11,4 %⁸. Las denominadas violencias conyugales (violencia psicológica, sexual, económica y física en el seno del matrimonio) son las de mayor frecuencia en la región de Thies. La población de las etnias wolof y serer es la de mayor presencia en Thiès.

Aunque de tamaño relativamente modesto (adjuntamos mapas), es la región más densamente poblada después de Dakar, con una población estimada de 2.467.523 habitantes⁹.

La región está dividida en 3 departamentos: el departamento de M'bour, el departamento de Thiès y el departamento de Tivaouane.

4. SECTOR PRIORITARIO DE INTERVENCIÓN:

En coherencia con la estrategia de cooperación al desarrollo de SIPV y el análisis de contexto realizado en conjunto con las contrapartes con las que SIPV trabaja en el país, los sectores de actuación prioritarios alrededor de los que SIPV articulará su trabajo en Senegal son: el Derecho a la Alimentación y la Igualdad de Género. SIPV contempla la soberanía alimentaria y el género como líneas estratégicas para la reducción de la pobreza y un desarrollo sostenible inclusivo, coherente con la igualdad y la justicia social.

4.1. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

SIPV entiende el Derecho a la Alimentación en un sentido amplio que cubre desde las reglas del comercio internacional hasta las diversas estrategias de promoción económica orientadas a asegurar la soberanía y seguridad alimentaria a nivel local y regional y de modo singular el fomento de los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a los pequeños productores.

⁶ Fuente: Agencia Nacional de Estadística y Demografía (ANSD), 2024

⁷ Fuente: <https://equipop.org/au-senegal-avec-nene-maricou/> 2020

⁸ Fuente: <https://lequotidien.sn/violences-basees-sur-le-genre-fatick-thies-dakar-lautre-axe-du-mal/> 2017

⁹ Fuente: Agencia Nacional de Estadística y Demografía (ANSD), 2024

En esta línea, SIPV aporta una experiencia importante que necesita ser objeto de refuerzo en las regiones priorizadas, principalmente en relación al acceso a la tierra, el acceso y manejo sostenible del agua, el uso de técnicas productivas sostenibles y el apoyo técnico y financiero a pequeños productores y sus redes, con especial énfasis en el papel de las mujeres y de las poblaciones autóctonas.

El derecho a la alimentación se articulará en Senegal con los siguientes otros ejes de actuación de SIPV:

- **Equidad de género:** es una de las líneas prioritarias de SIPV porque las desigualdades en las relaciones de poder entre mujeres y hombres siguen vigentes en todas las sociedades. Tiene muchas vertientes: económica, social, política, cultural... y es uno de los obstáculos principales para reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible, equitativo y justo. Desde un enfoque integral y transversal de los Derechos Humanos de las Mujeres y contextualizado para cada intervención, se integrarán acciones para garantizar la igualdad en el ejercicio del Derecho a la Alimentación favoreciendo el empoderamiento político y económico de las mujeres y la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Medio ambiente:** para SIPV resulta imprescindible apostar por un modelo de desarrollo sostenible a corto y largo plazo, así como la mitigación de los efectos del cambio climático en poblaciones vulnerables ante los impactos de la erosión del suelo, la desertización o los desastres naturales. Desde el análisis contextualizado de la relación del derecho a la alimentación, así como de la seguridad y de la soberanía alimentaria, con el Derecho Humano al Medio Ambiente, se integrarán acciones encaminadas al manejo sostenible de los recursos naturales, recuperación o mantenimiento del buen estado y funcionalidad de los ecosistemas, prevención y reducción de desastres naturales, fortalecimiento del tejido social y de las instituciones públicas para hacer frente a los efectos del cambio climático.
- **Participación ciudadana:** SIPV considera que la sociedad civil organizada debe ser protagonista activa del desarrollo, exigiendo a los gobiernos locales y nacionales que cumplan con sus responsabilidades, las personas deben poder participar en los cambios para construir un mundo mejor, una sociedad civil organizada y fuerte es esencial para que las personas puedan ejercer sus derechos políticos, económicos, sociales y medioambientales. De esta manera y en el marco de la reforma de la descentralización en Senegal, se plantearán acciones para garantizar el Derecho Humano a la Participación en relación al Derecho a la Alimentación, dinamización y facilitación de canales de participación política y social, fortalecimiento de organizaciones de sociedad civil y el trabajo con municipalidades para la creación de un ambiente propicio a la participación.
- **Derechos humanos:** Ante determinadas realidades, se hace necesario promocionar los derechos civiles y políticos de las personas, sentando las bases de una cultura democrática de respeto por los derechos humanos y que posibilite el desarrollo de la ciudadanía. De esta manera SIPV adoptará el enfoque de derechos humanos en las actuaciones en Senegal y promoverá acciones para una gobernanza democrática inclusiva e igualitaria, el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y el trabajo con municipalidades para la creación de un ambiente propicio al respeto y protección de los Derechos Humanos.

4.2. IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La realidad actual en todos los países del mundo es que las mujeres se encuentran en una situación de desigualdad respecto a los hombres debido al sistema patriarcal imperante. Las mujeres encuentran más dificultades en todos los ámbitos y deben de enfrentarse a más obstáculos para alcanzar los mismos logros que los hombres y para tener acceso a las mismas oportunidades. En este contexto, se hace necesario el empoderamiento de las mujeres de manera que puedan superar los obstáculos estructurales asociados al género, mediante el refuerzo de sus capacidades y la toma de conciencia de la situación y de sí mismas como sujetos de derechos. En el mismo sentido, es necesario el trabajo con los hombres para fomentar el respeto y de construir los roles de género asignados.

La igualdad de género se establece como una de las líneas prioritarias de SIPV y transversal a todas las acciones de la entidad. Es un compromiso real, continuo y consciente, que aparece reflejado en todas las acciones, posición y plan estratégico¹⁰.

Desde un enfoque de Género basado en Derechos humanos (EGBDH), se incorporan de manera sistemática estrategias y acciones que permitan promover la equidad e igualdad entre hombres y mujeres. Para ello trabajamos en el fomento de nuevas masculinidades con hombres y en la promoción de la igualdad de género con toda la población participante en nuestros proyectos.

La igualdad de género se articulará en Senegal alineado con los otros ejes de actuación de SIPV mencionados y con el ODS 5¹¹, especialmente con las metas:

- **5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- **5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- **5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- **5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Con el objetivo de promover el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, mediante la implementación de estrategias integrales de prevención y respuesta ante la violencia de género. Para ello, es necesaria la creación de entornos seguros, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, y la promoción de cambios normativos y culturales que erradiquen las vulneraciones de derechos y la discriminación de género.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En base a todo lo anterior, se definen los siguientes objetivos general y específicos de la estrategia en Senegal:

Objetivo General:

Garantizar el Derecho a la Alimentación, en especial de las poblaciones más vulnerables afectadas por la inseguridad alimentaria y nutricional en Senegal.

Garantizar la Igualdad de Género, en especial en las poblaciones más vulnerables, para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, así como la igualdad de oportunidades y poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.

Objetivos Específicos:

- Favorecer el acceso de hombres y mujeres a una alimentación sana y nutritiva sostenible en el tiempo;
- Fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres, con especial atención a los factores de discriminación y vulneración del derecho a la alimentación y otros derechos económicos y sociales relacionados;
- Contribuir al ejercicio del Derecho a un medio ambiente sano, en particular promoviendo sistemas alimentarios sostenibles y resilientes;
- Favorecer el ejercicio del derecho a una participación inclusiva e igualitaria favorecedora de otros derechos políticos, económicos, sociales y medioambientales relacionados con el derecho a la alimentación;
- Promover la participación activa y liderazgo de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en la comunidad y a nivel nacional, asegurando su voz y representación en espacios políticos, económicos y sociales.
- Fomentar el ejercicio del derecho a una vida libre sin violencias de género.

¹⁰ <https://solidaridadpv.org/wp-content/uploads/2021/07/Plan-estrate%CC%81gico-1-1.pdf>

¹¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

6. LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS:

De manera particular, en base al diagnóstico de necesidades realizado, se presentan las siguientes líneas de intervención para la mejora del Derecho a la Alimentación en el medio rural de las diferentes regiones prioritarias:

En la Región de Louga:

- Reforestación con especies vegetales autóctonas de alta resistencia a los cambios climáticos para frenar el avance de las dunas y la pérdida de tierras cultivables y la biodiversidad de la zona.
- Mejorar el acceso a agua potable para el consumo doméstico y uso agro-pastoral a través de la construcción de la infraestructura necesaria y promoviendo el desarrollo humano y el empoderamiento de la población.
- Fomento de la producción hortícola a través de la puesta en riego de perímetros de producción y el uso de prácticas respetuosas con el medio ambiente (fertilizantes orgánicos, bio-pesticidas, etc.)
- Empoderamiento de mujeres mediante procesos de alfabetización funcional y formación en liderazgo femenino para mejorar su acceso a nuevas fuentes de recursos económicos de manera autónoma y sostenible.

En la Región de Saint-Louis:

- Mejorar la soberanía alimentaria a través de una gestión sostenible de los agro-ecosistemas.
- Mejorar la producción agrícola y promover el desarrollo socio-económico a través de un enfoque agroecológico, de género en desarrollo e intergeneracional.
- Disminuir la brecha de género entre hombres y mujeres, facilitando un equilibrio en el acceso y control de los recursos.
- Profundizar en los conocimientos sobre agroecología y recuperar saberes tradicionales.

En la Región de Kolda:

- Mejorar la seguridad alimentaria a través de la mejora del acceso a los factores de producción.
- Adoptar nuevas prácticas para una agricultura sostenible en respuesta al cambio climático.
- Profundizar los conocimientos y concientizar a las poblaciones sobre el medio ambiente.
- Disminuir la brecha de género entre hombres y mujeres, facilitando un equilibrio en el acceso y control de los recursos.

Por otro lado, para garantizar el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de género reforzando la prevención y atención de casos de violencias en Senegal, se presentan las siguientes líneas de intervención en tres regiones prioritarias:

En la Regiones de Kolda, Matan y Thies:

- Sensibilizados e implicados activamente sectores clave de la población de las tres regiones en la lucha contra las violencias de género, con perspectiva inclusiva.
- Reforzadas las capacidades y la sinergia entre las organizaciones responsables de la atención a víctimas de violencia de género.
- Acompañados grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad (víctimas de violencias de género y/o de exclusión social) en cada región para su autonomía económica y su reinserción social.
- Las autoridades competentes están concienciadas sobre la importancia de la eliminación de leyes discriminatorias de género a nivel nacional, y de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal.

7. ALINEACIÓN CON LAS POLÍTICAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO DEL PAÍS:

La estrategia, a nivel nacional, se integra en los siguientes planes y estrategias:

7.1. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Plan Senegal Emergente (PSE, 2014-2035), revisado en 2019 y operativizada su segunda fase en el Plan de Acciones prioritarias 2019 - 2023: reconoce el valor de la agricultura para reforzar la seguridad alimentaria y re-equilibrar la balanza comercial degradada por las importaciones de productos alimentarios y considera la agricultura familiar, el riego y la adaptación de las técnicas de producción a los efectos del cambio climático, elementos cruciales para la reducción de la pobreza. Entre las acciones prioritarias sobre nutrición y salud considera la promoción de buenas prácticas alimentarias y el fortalecimiento de la resiliencia de las familias vulnerables. Integra la promoción de modos de producción y consumo responsables y potenciación de la economía verde, la gestión sostenible de los recursos naturales y en particular la mejora de la gestión sostenible de las tierras, así como la valorización de los saberes endógenos. Promueve la creación de espacios de participación de la sociedad civil, la gobernanza territorial y un desarrollo inclusivo reforzando el empoderamiento económico, social y político de la mujer.

Marco Nacional de Inversión Estratégica para la Gestión Sostenible de las Tierras (CNIS/GDT), que tiene como visión 2026 revertir permanentemente la tendencia de la degradación de las tierras en todos los ecosistemas para una productividad sostenible y el bienestar de sus poblaciones. Promueve las buenas prácticas para la reducción sostenible de los procesos de degradación de la tierra y mejora de las funciones productivas de las diferentes zonas agroecológicas. Asimismo, prioriza el refuerzo de las capacidades de los actores locales y los cambios de comportamiento, el apoyo que necesitan las colectividades locales para poder actuar hacia las transformaciones pretendidas por la estrategia y la incidencia necesaria para que la gestión sostenible de tierras se integre como una prioridad nacional.

Estrategia Nacional para la seguridad alimentaria y de resiliencia (SNSAR 2015 – 2035): con la visión a 2035 de dotar a las categorías más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional de un acceso fácil y sostenible a una alimentación suficiente, sana y nutritiva con fuertes capacidades de resiliencia, pretende asegurar la producción y diversificación de los productos alimentarios, el desarrollo de una agricultura pro-nutrición diversificada, sana y nutritiva, el refuerzo de la gobernanza en materia de seguridad alimentaria, nutrición y resiliencia y las capacidades de prevención y gestión de las crisis alimentarias y nutricionales.

Política Nacional de Desarrollo de la Nutrición (PNDN 2015-2025): Destaca entre las prioridades de intervención, como pilares de una nutrición óptima, la utilización de los recursos naturales para la producción de alimentos de manera que la agricultura, la pesca y la acuicultura, la ganadería y la explotación forestal permitan asegurar una producción suficiente en cantidad y calidad para cubrir todos los grupos de alimentos en los próximos años; la transformación y la conservación de los alimentos como estrategia sostenible para garantizar la seguridad alimentaria que permitirá a las comunidades a sobrellevar las épocas de carestía u otros choques que impacten negativamente sobre sus modos de vida; y la educación nutricional, que permite cambiar comportamientos, actitudes y prácticas perniciosas para la nutrición y salud de la población, destacando para ello la importancia del medio escolar.

Ley de orientación agro-silvo-pastoral, de 2004 que constituye el marco regulatorio para el desarrollo de la agricultura durante 20 años reconoce y fomenta los valores de los sistemas agro- silvo-pastorales en relación a la gestión de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la gestión equilibrada de los territorios; fomenta una agricultura diversificada que contribuya a los ingresos y la alimentación del medio rural y contrarreste la importación de productos alimentarios; promueve un uso eficiente y sostenible del agua basado en la implantación y mantenimiento de acondicionamientos hidroagrícolas para el desarrollo de las actividades productivas en el medio rural; establece los derechos del campesinado, entre otros derecho a una formación continua y a la participación en los planes de desarrollo local y en las políticas agrícolas.

Contribución Determinada a nivel Nacional 2020, presentada en el marco del acuerdo de París sobre el Clima (diciembre 2015), el gobierno de Senegal integra entre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático el desarrollo de prácticas agroecológicas tales como la gestión sostenible de tierras, promoción del riego, refuerzo de la resiliencia por la diversificación de los sistemas de producción para la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional, estrategias de gestión post-cosecha, promoción de sistemas sostenibles de cosecha y conservación de forraje, y en relación a los impactos del cambio climático, el refuerzo de las bases de conocimiento sobre la diversidad biológica.

A nivel local, se asegurará que los proyectos y programas que se identifiquen y formulen en el marco de esta propuesta se alineen con las prioridades y políticas de desarrollo a nivel local, y en el marco de la reforma de la descentralización:

Acto 3 de la descentralización y normativa que lo operativiza: en 2013, la reforma de la descentralización suprime el gobierno a nivel región, otorga nuevas competencias en materia de desarrollo económico local a las colectividades locales y equipara las Comunidades Rurales, que tenían una consideración especial, a otras colectividades locales de base para acercar la administración a la población, favorecer la gobernanza local y el desarrollo territorial. Con el objetivo de “organizar el país en territorios viables, competitivos e impulsores de desarrollo sostenible” las colectividades locales en el marco de esta reforma tienen la obligación de elaborar los planes de desarrollo local, integrando, en coherencia con la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Resiliencia, líneas de acción para el refuerzo de ambos elementos.

7.2. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Estrategia Nacional para la Equidad y la Igualdad de Género (SNEEG 2016-2026), es el principal marco de referencia a nivel nacional para el trabajo en los avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Busca eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres, con el fin de garantizar una protección y aplicación de los derechos de las mujeres, asegurando su participación plena en las instancias de decisión y el acceso equitativo a los recursos y beneficios del desarrollo. Promueve para ello, por una parte, el cambio de percepción de la ciudadanía en relación al género, iniciando por las autoridades tradicionales y administrativas y los líderes religiosos; por la otra, el acceso igualitario de los hombres y las mujeres a la participación en la gobernanza política y económica; por último, en relación al empoderamiento económico, impulsa el acceso de las mujeres a los factores de producción y recursos financieros y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión para su inclusión plena en la vida económica. Esta Estrategia, es el principal marco de referencia a nivel nacional para el trabajo en los avances hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Ley de Paridad de 2010 (LOI n° 2010-11 du 28 mai 2010 instituant la parité absolue Homme-Femme) en la que se establece el equilibrio igualitario entre sexos en las instituciones públicas de Senegal. Esta legislación innovadora busca garantizar una representación equitativa de género en espacios políticos y de toma de decisiones, promoviendo así la igualdad y el acceso de las mujeres a roles de liderazgo en la sociedad senegalesa. Con esta ley, Senegal se compromete a eliminar las barreras que impiden la participación plena de las mujeres en la vida política, contribuyendo a la construcción de una democracia más inclusiva y equitativa.

La ley 2020-05, del 10 de enero de 2020, aprobada más recientemente, criminaliza los actos de violación y pedofilia intensificando las penas para los infractores. Define y sanciona específicamente estas conductas, buscando proteger a las víctimas y disuadir a los potenciales agresores mediante medidas legales más severas. Esta legislación refleja un compromiso por parte del Estado en luchar contra la violencia sexual.

El Plan de Acción Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género (VBG) y la Promoción de los Derechos Humanos en Senegal (2017-2021) aborda la problemática de la violencia basada en género con un enfoque integral. Reconoce la existencia de un marco jurídico y político favorable para combatir la VBG, incluyendo la ratificación de tratados internacionales y la implementación de políticas específicas. Destaca la importancia de la colaboración gubernamental, el establecimiento de casas de justicia y la participación activa de la sociedad civil.

El plan también identifica desafíos como la necesidad de armonizar la legislación nacional con los compromisos internacionales, la falta de servicios especializados y la persistencia de estereotipos de género. Subraya la importancia de datos de calidad para la formulación de estrategias efectivas y reconoce el rol crucial de diferentes actores, incluidos el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, en la lucha contra la VBG.

8. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS ACTORES:

SIPV trabaja en Senegal desde 2016 y participa en diferentes foros y mecanismos de coordinación existentes, de manera permanente participa en el Grupo de Coordinación de las ONGs españolas de Cooperación (ONGEC) que a su vez participan en las reuniones que organiza la Cooperación Española en Senegal y a nivel local en la Coordinadora de ONG Españolas en Podor (CAOEs-P). A su vez, SIPV en el marco de la Red de Solidaridad Internacional tiene un acuerdo marco con las otras organizaciones de la red presentes en el país y mantiene un diálogo continuado con sus contrapartes locales e instituciones de referencia en el marco de sus actividades, favoreciendo el intercambio. la coordinación y complementariedad con los agentes de desarrollo, participando en otros mecanismos de coordinación previstos en los proyectos y programas que alimentan esta estrategia.

Asimismo, en el marco de los proyectos y programas de cooperación al desarrollo SIPV llevará a cabo un análisis de actores durante la formulación de los mismos para asegurar la complementariedad y coordinación desde las fases preliminares de los mismos y establecerá mecanismos de seguimiento que integren a las contrapartes, las instituciones de referencia para el desarrollo local y territorial y a la población.

En terreno, las socias locales con las que implementar esta estrategia país, y con las que nos une una clara consonancia de objetivos criterios estratégicos, son:

ENVIRONNEMENT DÉVELOPPEMENT ACTION POUR LA PROTECTION NATURELLE DES TERROIRS – ENDA PRONAT:

Nombre: Environnement Développement Action pour la Protection Naturelle des Terroirs - Enda Pronat
Dirección: 54 Rue Carnot. Edificio Cheikh Hamidou Kane. BP3370 Dakar. Senegal
Teléfono: +221 33 889 34 39
E-mail: info@endapronat.org Web: http://www.endapronat.org
Régimen jurídico: Organización No Gubernamental
Representante legal: Mariam Sow
Persona de contacto para el proyecto: Jean Michel Waly sjanmichel@yahoo.fr

Desde sus inicios, Enda Pronat se ha estructurado alrededor del acompañamiento de las dinámicas campesinas, con una sólida implantación territorial y vinculación con la población beneficiaria (Ver ANEXO Documentación institucional socia local).

Su colectivo meta son las comunidades campesinas senegalesas vulnerables a las cuestiones medioambientales, con especial atención a mujeres y jóvenes, y su ámbito geográfico de actuación son 4 de las 6 zonas agroecológicas de Senegal, las más afectadas por la revolución verde: Zona de Niayes, Valle del río Senegal, la Cuenca de producción de cacahuete y Senegal Oriental.

Enda Pronat promueve la reducción de la utilización de agroquímicos en diferentes zonas de Senegal, objetivo que a lo largo de su trayectoria evoluciona hacia la promoción de un sistema alternativo de producción y consumo, que permita revertir la degradación ambiental y la precariedad socio-económica de las comunidades más afectadas por la revolución verde.

Esta visión global integra el género, los Derechos Humanos, la educación medioambiental, la valorización de productos locales y prácticas tradicionales, la gobernanza participativa de los recursos naturales y de los territorios, y la incidencia política para la protección de las sociedades campesinas y el reconocimiento de la agroecología a nivel político.

Enda Pronat promueve el trabajo en red con otras organizaciones afines y es miembro activo de: la red internacional *Enda Tiers Monde*, de la *Fédération nationale pour l'agriculture biologique* (FENAB), de la *Association sénégalaise pour la promotion des semences paysannes* (ASPSP), de la *Sinergia de género Senegal*, del *Cadre de réflexion et d'action sur le foncier au Sénégal* (CRAFS), *Coalition pour la protection du patrimoine génétique africain* (COPAGEN), *Task force multi-acteurs pour la promotion de l'agroécologie GPF* (TAFGE), la *Réseau des communes et villes vertes du Sénégal* (REVES) y la *Alliance pour l'Agroécologie en Afrique de l'ouest* (3AO), entre otras.

También forma parte de la *Dynamique nationale pour une transition agroécologique* (DyTAES) y es fundadora de la *Réseau National des Femmes Rurales du Sénégal* (RNFR/S) de la que actualmente ostenta la coordinación nacional.

Su estructura operativa sobre el terreno se ha diseñado para favorecer la participación de la población beneficiaria en la gestión y toma de decisiones de la organización, especialmente de los grupos de mujeres. Para ello, ENDA cuenta entre su equipo técnico con personal local contratado en cada zona específica de intervención que apoyan a los distintos grupos de la zona en su trabajo y con quienes hay un proceso de intercambio constante, estableciendo canales de participación frecuente. ENDA tiene una oficina justo en terreno reconocida por la gente, su personal participa en asambleas periódicas en las comunidades, tiene un contacto muy cercano con los jefes de aldea, una buena vinculación con escuelas Eco. La población de Guédé Village conoce personalmente al personal de ENDA en la zona y les hacen llegar con frecuencia sus propuestas y comentarios de manera directa, los cuales integran en las intervenciones y en el funcionamiento de la entidad en la zona.

Ira Think Tank: Innovation, Research, Action

Nombre: IRA THINK TANK : INNOVATION, RESEARCH, ACTION
Dirección: Dakar Fann villa 66 apart 1, en face Hotel Terrou bi. Senegal
Teléfono: (+221) 77 704 13 72 y (+221) 77 423 88 07
E-mail: akole85@gmail.com sallrama87@yahoo.fr - drndeyaa@yahoo.com
Régimen jurídico: Asociación sin ánimo de lucro. Inscrita con fecha 23 de febrero de 2021 con número 020148 en la Dirección General de la Administración Territorial (Ministerio del Interior) / Direction Générale de l'Administration Territoriale (Ministère de l'Intérieur).
Representante legal: Mariam Sow
Persona de contacto para el proyecto: Mme Ndeye Amy Ndiaye, presidenta

La organización senegalesa IRA Think Tank - Innovation, Recherche, Action (Innovación, Investigación, Acción), es una organización compuesta por especialistas en género y derechos humanos con un largo recorrido en trabajos de investigación, análisis, sensibilización y reivindicación. Su ámbito de actuación se extiende a todo el país donde cuentan con representantes regionales multidisciplinares: juristas, sociólogas, antropólogas, economistas y expertas en desarrollo comunitario.

IRA Think Tank se crea en Dakar el 03 de noviembre de 2018 (se inscribe en el registro oficial en febrero de 2021 aunque llevaba varios años iniciándose), de conformidad con el Código de Obligaciones Civiles y Comerciales. Es una asociación sin ánimo de lucro que opera en las catorce regiones de Senegal.

IRA tiene por objeto ser un think tank multidisciplinar que lleve a cabo investigación, acción-investigación y acción sobre cuestiones jurídicas, económicas y políticas centradas en la igualdad de género. Para ello, la asociación tiene entre sus objetivos:

- Promover la democracia y el buen gobierno.
- Promover la formación y el desarrollo de capacidades sobre los principales temas y cuestiones relacionados con la justicia internacional, la gobernanza y la paz.
- Fomentar la participación de las mujeres y los jóvenes en los órganos de decisión.
- Luchar contra la violencia de género, los matrimonios infantiles, la mutilación genital femenina, etc.
- Desarrollar las capacidades de la juventud en los ámbitos de la ciudadanía activa, el espíritu empresarial y los derechos humanos.
- Promover el empleo juvenil.
- Apoyar las iniciativas de desarrollo de las mujeres y los jóvenes.
- Apoyar iniciativas de transparencia y rendición de cuentas en la gobernanza de los recursos naturales del país, etc.

CELLULE DE LUTTE CONTRE LES VIOLENCES FAITES AUX FEMMES (CLVF)

Nombre: Cellule de Lutte contre les Violences faites aux Femmes (CLVF)
Dirección: s/c de la RADDHO sis à Dieupeul II villa 2500- BP 10 682 Dakar Liberté. Senegal
Teléfono: Presidenta Mme Ndèye Fatou Sarr: 776164292
E-mail: clvfenegal@yahoo.fr - ndeyefatou10@hotmail.com - fbinou@hotmail.com , senea3012@gmail.com - raddho@equitas.org Web: http://clvf.courantsdefemmes.org
Régimen jurídico: Asociación sin ánimo de lucro. Inscrita con fecha 23 de diciembre de 2002 con número 11083 en la Dirección de Asuntos Generales de la Administración Territorial (Ministerio del Interior) / Direction Générale des Affaires Générales et de l'Administration Territoriale (Ministère de l'Intérieur).
Representante legal: Mme Ndéye Daro Fall, coordinadora.

La *Cellule de Lutte contre les Violences faites aux Femmes (CLVF)* / *Célula de Lucha contra las Violencias contra las Mujeres* reúne a dieciocho organizaciones de defensa de los derechos humanos y asociaciones de mujeres, así como a numerosas personas particulares. Presente en doce regiones de Senegal, la CLVF ha acumulado una gran experiencia en el tratamiento de casos de violencia contra mujeres y niñas, la sensibilización de la población, la formación de las profesionales implicadas y la incidencia política para que se tomen medidas. Participa en todos los marcos de concertación establecidos por el gobierno y otras organizaciones socias para tratar los derechos humanos de las mujeres e infancia.

Áreas de intervención : Dakar, Thiès, Diourbel, Fatick, Kaolack, Tamba, Kédougou, Kolda, Matam, Saint-Louis, Ziguinchor.

La CLVF se creó en 1996 (se inscribe en el registro oficial en diciembre de 2002 aunque llevaba varios años organizándose) a raíz de un sonado caso de violencia doméstica protagonizado por una mujer llamada Fatou Dieng, esposa de un coronel del ejército que, tras sufrir todo tipo de abusos a manos de su marido durante 22 años, huyó de su casa en Diourbel (una ciudad a 140 km de la capital) para pedir ayuda a la Réseau Africain pour le Développement Intégré-RADI (Red Africana para el Desarrollo Integrado-RADI), que, entre otras cosas, presta asistencia a mujeres víctimas de la violencia.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos, las asociaciones de mujeres y los particulares que se movilizaron en torno a este caso, que llegó a los tribunales, decidieron mantener su sinergia creando un comité (CLVF) cuya misión principal es actuar para prevenir y tratar los casos de violencia contra las mujeres y la infancia, con el fin de contribuir a erradicar dicha violencia.

El objetivo principal del CLVF es "contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y la infancia".

Objetivos específicos:

- apoyar a las mujeres víctimas de violencia mediante una acción concertada.
- desarrollar las acciones necesarias para mejorar las disposiciones legislativas.
- hacer cumplir las leyes que protegen a los grupos vulnerables contra la violencia.
- desarrollar referencias públicas de ayuda a las víctimas de la violencia.

Los grupos destinatarios del CLVF son: mujeres, jóvenes (chicos y chicas), líderes/as de opinión, personas que intervienen en casos de violencia (policía, gendarmería, personal médico, personal judicial, autoridades religiosas y consuetudinarias, etc.).

SIPV, IRA Think Tank y la CLVF intervienen en el marco de un partenariado estratégico fundamentado por una visión común de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la prevención de violencias machistas. Este partenariado surge como resultado del trabajo común previo realizado en Senegal en el ámbito de la igualdad de género entre varias de las profesionales que integran las tres entidades.

9. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

El Sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia país en Senegal tiene su base en la gestión orientada a resultados, para contribuir a la toma de decisiones que mejore las acciones estratégicas y actividades definidas, con la finalidad de:

- Ser una herramienta útil y efectiva para el buen gobierno y el cumplimiento de las acciones estratégicas.
- Permitir introducir cambios en la estrategia país para adaptarla a una coyuntura cambiante.
- Conseguir un seguimiento eficaz de la estrategia país para que ésta sea un instrumento que oriente los propósitos de SIPV.
- Relacionar el diseño y la ejecución presupuestaria con las líneas estratégicas expresadas en el PE.
- Implicar a todos los actores involucrados en la consecución de los objetivos de la estrategia país.
- Generar insumos para los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas, y de retroalimentación.

Los principios establecidos para este sistema son:

- **Confiable:** la forma de aplicación y verificación del Sistema de monitoreo y evaluación debe ser explícita y clara permitiendo un conocimiento de sus etapas y una aplicación homogénea para actoras y actores institucionales de los mecanismos establecidos.
- **Objetividad:** donde los procesos y procedimientos de seguimiento y verificación estén basados en decisiones y criterios técnicos, orientadas a la efectividad y la eficacia de los resultados.
- **Validez:** los indicadores de medición determinados por SIPV, deben ser realmente esenciales, por ello su definición debe estar soportada en base a los resultados esperados y las metas establecidas.
- **Transparencia:** durante los procesos y procedimientos de seguimiento y monitoreo, así como la declaración de resultados.
- **Calidad:** proporciona una concepción global que fomenta la mejora continua en la implementación de nuestros proyectos en El Salvador y el involucramiento de todas las personas, centrándose en la satisfacción de las personas beneficiarias.

Se plantean los siguientes indicadores de seguimiento de los objetivos de esta estrategia:

- Cada año SIPV colabora en la ejecución de al menos un proyecto en Senegal dirigido a favorecer el acceso de hombres y mujeres a una alimentación sana y nutritiva sostenible en el tiempo.
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, SIPV ha contribuido al refuerzo de los conocimientos en relación a sistemas alimentarios sostenibles y resilientes en al menos 12 Comunidades.
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, SIPV ha contribuido a la mejora del acceso a los factores de producción, en particular a la tierra, de al menos 40 mujeres.
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, SIPV ha contribuido a la mejora de capacidades técnicas en agroecología y organizacionales de al menos 260 productores y productoras.
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, SIPV ha contribuido al refuerzo de al menos 2 Comités Comunitarios de Desarrollo para participar en los Planes de Desarrollo Comunitario, con especial énfasis en el refuerzo de la participación de las mujeres.
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, el 70% de la población beneficiaria participante en los proyectos conoce cómo detectar y actuar en casos de violencias de género (al menos 730 mujeres y 450 hombres).
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, aumenta en un 20% el número de casos detectados y denunciados en las regiones de Kolda, Matam y Thies.
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, aumenta un 10% el número de casos de violencias de género acompañados de manera coordinada por las organizaciones de atención a víctimas en las regiones de Kolda, Matam y Thies.
- Al final del periodo de planificación de la estrategia, representantes de 2 ministerios competentes se comprometen a impulsar el cambio legislativo para la eliminación de las leyes discriminatorias de género.

La medición de la implementación de la estrategia país tendrá lugar en procesos de revisión anuales, correspondiendo al 2026 la evaluación de medio término y al 2028 su evaluación final.

Esta evaluación en el punto medio del periodo de aplicación de la estrategia se centrará en:

- Determinar los progresos realizados en los ámbitos de actuación (establecer si se avanza convenientemente hacia los logros previstos);
- Definir los obstáculos y los posibles riesgos que pueden requerir cambios en las prioridades estratégicas y los ámbitos de actuación;
- Definir las medidas necesarias para potenciar el avance conseguido en la segunda mitad del ciclo de la estrategia.



JOSÉ ENRIQUE ASENSI MOYA, con DNI 21344211G, en calidad de SECRETARIO de la Asociación SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAÍS VALENCIANO

CERTIFICA

Que SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAÍS VALENCIANO, organización de la cual soy el secretario, y con CIF G03781580, aprobó, en la asamblea general ordinaria de 2018, la renovación de la Estrategia-País de El Salvador, la Estrategia-País de Senegal y la Estrategia-País de Palestina de dicha entidad quedando publicado en nuestra página web para el pleno conocimiento de las administraciones públicas y de la ciudadanía en general.

Y, para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en Alicante a fecha 10 de septiembre de 2018

el secretario

José Enrique Asensi Moya



JOSÉ ENRIQUE ASENSI MOYA, con DNI 21344211G, en calidad de SECRETARIO de la Asociación SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAÍS VALENCIANO

CERTIFICA

Que SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAÍS VALENCIANO, organización de la cual soy el secretario, y con CIF G03781580, aprobó, en la asamblea general ordinaria de 2018, la renovación de la Estrategia-País de El Salvador, la Estrategia-País de Senegal y la Estrategia-País de Palestina de dicha entidad quedando publicado en nuestra página web para el pleno conocimiento de las administraciones públicas y de la ciudadanía en general.

Y, para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en Alicante a fecha 10 de septiembre de 2018

el secretario

José Enrique Asensi Moya